

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESINSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN
PARA MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN**

1. La empresa interesada debe manifestar la voluntad de desinstalar el equipo de medición que se encuentra vinculado a su contrato de servicios de agua mediante documento original dirigido a:

Ing. Miguel Eduardo Tapia Rodríguez
Director General
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Industrial Xicohténcatl I (CAPACIX I)

- a) La solicitud debe entregarse en las oficinas de la CAPACIX I y se anexará al contrato vigente firmado entre ambas partes.
- b) La solicitud debe contener la firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal de la empresa interesada y en la misma debe acreditar su personalidad jurídica.
- c) La solicitud debe establecer:
- Razón del retiro del equipo de medición;
 - El diámetro de la toma de agua;
 - Marca y número de serie del equipo;
 - Especificaciones particulares del servicio, en caso de ser necesario.
2. El Jefe de Mantenimiento de la CAPACIX I realizará una visita técnica para validar el estado físico del equipo de medición, tomar lecturas, evidencia fotográfica y supervisar el retiro del equipo de medición, también entregará a la empresa el formato con las observaciones realizadas.
- Consideraciones:
- a) La empresa deberá dar mantenimiento y calibración al equipo de medición
- b) Deberá notificar a la CAPACIX I para supervisar la instalación del equipo de medición.
- c) Se agenda visita técnica para supervisar la instalación del medidor por parte de la empresa.